Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2026 - - DECAQ

Florencia 16/10/2026

Señor coronel
CESAR YONANY PINZON HIGUERA
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Calle 10 A 11 - 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 20-7-20060-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**16/09/2026**	**Hasta**	**16/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante correo electrónico jenar.sinar-notificación@policia.gov.co de fecha 11/09/026, me fue asignado como supervisora el contrato de prestación de servicios del contrato No.20-7-20060-26 servicios profesionales como abogado por 8 horas.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 16/09/2026 y el 15/10/2026, presentado mediante comunicación oficial No N/A.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-20060-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como abogado por 08 horas diarias.
Contratista	XIOMARA ANDREA MEDINA ARTUNDUAGA

Representante legal	NO APLICA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**El valor del contrato es POR TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.425.720) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA., correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**El valor del contrato es POR TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.425.720) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA**
Plazo de ejecución inicial	Tres meses (03) meses con quince (15) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista ha cumplido con sus funciones como está estipulado en el contrato, de igual forma se puede evidenciar en el informe actividades realizadas por el contratista mes a mes emitido a las diferentes entidades como lo son Dirección de Sanidad, secretaria de Salud, veeduría Nacional entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	No planilla de pago de seguridad social integral -

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.

3.	Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Caquetá establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
4.	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos establecidos en los Decretos No. 780 de 2016 y 1273 de 2018, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
5.	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Caquetá de Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
9.	Restituir a la Unidad prestadora de Salud Caquetá los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
10.	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Unidad prestadora de Salud Caquetá, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203,2204 del Código Civil pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
11.	Colaborar con los entes de control de la entidad o del estado	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
12.	Ejercer su profesión con moral y ética	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.

13.	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad prestadora de Salud Caquetá, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
14	Presentar los informes relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
15.	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los respectivos conceptos	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
16.	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional Unidad prestadora de Salud Caquetá, paciente y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
17.	Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el contratista deberá presentar al Supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
18.	El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado declarando que tiene pleno conocimiento de la inexistencia de vínculo laboral con la Unidad prestadora de Salud Caquetá, dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECÍ, CALIDAD Y SISTEDA)	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
19.	El contratista deberá afiliarse obligatoriamente a una Entidad Promotora de Salud a un Fondo de Pensiones. Todos los contratistas de prestación de servicios profesionales, la cual deberán acreditar. El monto de la cotización será asumido en su totalidad por el trabajador independiente y su pago deberá realizarse a través de la planilla unificada de aportes a la seguridad social. Requisito que deberá surtirse para la legalización del contrato.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
20.	Dar contestación de manera oportuna a las acciones de tutela en que la Unidad prestadora de Salud Caquetá sea accionante o accionada.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
21.	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de tutela y derechos de petición emitiendo los informes correspondientes	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
22.	Proyectar y revisar las respuestas de los derechos de petición allegados a la Unidad prestadora de Salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
23.	Atender las solicitudes de los usuarios de la Unidad prestadora de Salud Caquetá relacionadas con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.

jorge.giraldop jorge.giraldop jorge.giraldop

24.	Brindar capacitación al personal que integra la Unidad prestadora de Salud Caquetá relacionadas con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
25.	Atender de manera oportuna: consultas jurídicas, requerimientos de procesos, evaluaciones jurídicas de los procesos contractuales emitiendo su respectivo informe por escrito.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
26.	Asesorar jurídicamente a la entidad en los aspectos que sean de su competencia, formación y conocimiento.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
27.	Representar jurídicamente a la Unidad prestadora de Salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
28.	Manejar y tramitar los procesos judiciales de la Unidad prestadora de Salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
29.	Orientar los aspectos legales, notariales, jurídicos y emitir conceptos.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
30.	Asistir judicial extrajudicialmente a la Unidad prestadora de Salud Caquetá atendiendo los procesos judiciales, conciliaciones acciones de tutela y demás acciones en que sea parte, así como promover las acciones legales para proteger los intereses de la misma, previo otorgamiento de facultades que el Director de Sanidad según el caso, haga a través de la Oficina de Asuntos Jurídicos.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
31.	Conceptuar sobre las Resoluciones, Actos Administrativos y demás documentos de contenido legal que deba expedir el Jefe de la Unidad prestadora de salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
32.	Compilar las normas legales y la jurisprudencia que regulan las funciones y actividades de la Dirección de Sanidad y la unidad prestadora de Salud promoviendo su adecuada difusión y aplicación.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
33.	Adelantar estudios, análisis jurídicos y proyectar conceptos en los temas sometidos a su consideración.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
34.	Ejercer el control de legalidad en todos los actos administrativos suscritos por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
35.	Apoyar los procesos contractuales en cada una de sus etapas mediante la revisión y conceptos en los casos que amerite.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
36.	EL CONTRATISTA aplicara las buenas prácticas ambientales relacionadas con reciclar, reutilizar, ahorrar reducir los residuos de origen, separar los residuos peligrosos, y las demás dispuestas en la normatividad ambiental.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
37.	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.

jorge.giraldop

38.	Presentar el ultimo día hábil de cada mes los informes de actividades y cuenta de cobro de su prestación de servicio.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
39.	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
40	Las demás actividades a realizar de acuerdo a su profesión.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.
41.	La responsabilidad de diligenciar en forma amplia, clara y suficiente la historia clínica según la naturaleza y el deber funcional del profesional, adhiriéndose a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio. Además, la confiabilidad y compromiso para el uso dela historia clínica y demás herramientas tecnológicas de la DISAN.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
N/A	N/A	NO APLICA.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo ejecutado, no se presentó novedad alguna con la prestación del servicio, cumplimiento la contratista con lo estipulado en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, se obliga a pagar el valor del presente contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura comercial, junto con el pago de seguridad social y demás documentos requeridos para el pago así: Tres meses (03) meses con quince (15) días por valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.425.720) M/CTE;** Se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá – Unidad Prestadora de Salud, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

GS-2026-094543-DECAQ

Valor total del contrato u orden de compra	**$ 13.425.720**	100%
Valor total de las entregas	$3.835.920,00	28.6%
Valor total facturado	$3.835.920,00	28.6%
Valor facturado pendiente de pago	$3.835.920,00	28.6%
Valor pagado	$,00	00%
Valor pendiente de entrega	$9.589.800,00	71.4%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 1 del 16/09/2026	$3.835.920,00	del 16/09/2026 al 15/10/2026	$3.835.920,00	1	N/A	N/A	Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes *N/A*

5. RECOMENDACIONES 2

Se deja constancia que el contrato se ha ejecutado sin novedad el contratista ha cumplido con todo lo estipulado en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ____________ del ______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_______________________________________

Grado y Nombres: SI. YENNY YINETH ROJAS GRANDE
Cargo: Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisor Contrato No. 20-7-20060-26
Correo electrónico: yenny.rojasg@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3112728795

jorge.giraldop

0